

5. Conceder a la Federación Melillense de Pádel la cantidad a justificar de diez mil euros (10.000€), con cargo a la partida de CONVENIOS 2011 18 3410048902 para la asunción de los gastos que la organización y el desarrollo del campeonato conlleva en el plano deportivo y logístico (anexo I).

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL.

1. Designar a Melilla como sede del Campeonato del Mundo de Menores de Pádel.

2. Designar a la Federación Melillense como organizadora de este evento.

3. Dar la publicidad mediática institucional a la celebración en Melilla del Campeonato del Mundo de Menores, mediante emisión regular y frecuente de notas informativas.

4. Los máximos galardones del Campeonato del Mundo de Menores serán entregados por:

.Equipo campeón masculino: Sr. Presidente F.I.P..

.Equipo campeón femenino: Autoridad/es de la Ciudad Autónoma de Melilla.

.Pareja campeona masculina y femenina: Sr. Presidente F.I.P. y autoridad de la C.A. Melilla.

CUARTA: DURACIÓN DEL CONVENIO.

El marco temporal del presente convenio comprende desde el día de la firma al 31 de octubre de 2011.

QUINTA: COMISIÓN ORGANIZADORA.-

Estarán representadas la Ciudad Autónoma (Consejería de Deporte y Federación), la F.I.P. y la Federación Melillense de Pádel.

Enterados del contenido del presente convenio, lo firman, en prueba de conformidad.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Francisco Robles Ferrón.

Por la Federación Española de Pádel.

Miguel Medina Balenciaga.

Por la Federación Melillense de Pádel.

Enrique Díaz-Otero López.

ANEXO 1

COSTES ADICIONALES AL DE ESTANCIA Y DESPLAZAMIENTO

Jueces-Arbitros 3.600,00 €

Agua, Isotónicos, refrescos, etc 1.200,00 €

Cartelería, dípticos, trípticos, credenciales, mailing, etc 1.500,00 €

Polos conmemorativos participantes y acompañantes 4.000,00 €

Lanzaderas de COA 2.500,00 €

Gestión del Torneo, personal externo, etc 3.000,00 €

Fisio y Médico 1.400,00 €

Servicio de ambulancia 4.200,00 €

TOTAL. 21.400,00 €

La Consejería de Deporte y Juventud, en base al apartado 5 de la cláusula Segunda del Convenio firmado entre las Federaciones Española y Melillense de Pádel y la Ciudad Autónoma de Melilla, aportará la cantidad de 10.000 euros (diez mil euros) a la Federación Melillense de Pádel, para sufragar los gastos siguientes gastos derivados de la organización del Campeonato del Mundo de Menores de Pádel 2011:

-Jueces-Árbitros 3.600,00 €

-Fisioterapeuta y Médico 1.400,00 €

-Servicio de Ambulancia 4.200,00€

-Agua, isotónicos, refrescos 800,00 €

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INSTITUTO DE LAS CULTURAS**

1948.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla y del Consejo Rector del Instituto de las Culturas, mediante Resolución num. 42, de 12 de julio de 2011, ha RESUELTO lo siguiente: